

EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

VALE EL N.º SUELTO : 10 cs.

San José, viernes 22 de noviembre de 1895.

NUMERO 218

Se limpia Ropa

Y se arregla dejándola como nueva en la

Sastrería de Felix Guevara.

Situada en la casa número 17, 5.ª avenida.

Se ofrece exacto cumplimiento, y para comodidad de los parroquianos, hay un mensajero encargado de traer y llevar ropa.

A los padres de familia

Las que suscriben ofrecen al público su escuela de labores de manos que tenemos establecida en esta capital.

Se admiten señoritas de todas edades.

Horas de clase: de 11 a. m. á 2 p. m.

Precio mensual:.....\$ 3.00.

San José, febrero de 1895.

Elisa F. de Durán.—Catalina J. Fournier.

Tintorería

La del infrascito, situada al S. O. de "Colegio Superior de Señoritas", ofrece al público puntualidad, esmero y baratura en sus trabajos. Ver y creer.

San José, 8 de noviembre de 1895.

Carlos Peralta.

Traslación

LA OFICINA de Víctor Manuel Salazar, se ha trasladado á la casa n.º, 47.ª Avenida Central, Oeste, ó sea frente á la casa de habitación de don Teófilo Alfaro.

Allí está también una de las Agencias de *El Pabellón Liberal*.

San José, 10 de setiembre de 1895.

Ezequiel Alvarez

Tiene sin disputa una de las mejores pulperías de la capital. Colocada en un punto magnífico, esquina opuesta á la Sureste del Mercado, y surtida de los licores, abarrotes y conservas más esquisitas. Allí se encuentra desde el aristocrático cognac hasta el republicano guaro.— Es aquello una verdadera Arca de Noé

Justo es hablar también de su tienda, colocada á un lado de la pulpería.—Está muy surtida y todo se vende á precios equitativos.

Nuevo Restaurante

Se ha abierto al público uno frente á EL AGUILA DE ORO en los bajos de la casa de la sucesión de don Juan Hernández.

Se reciben pensionistas á módico precio.

Las noches de función de teatro se servirán cenas á cualquier hora.

El cocinero goza de la mejor reputación en el arte culinario.

San José, Junio 4 de 1895.

AVISO

Por cuanto el Poder Legislativo ha considerado caduco el Contrato Zeledón-Keith, á los que tengan denuncios de terrenos baldíos paralizados por oposición de dicho señor, ofrezco continuar gratis las gestiones precisas para que á sus denuncios se dé el curso de ley. Creo que la tarea no será laboriosa, porque no habrá abogado costarricense que por un poco de dinero sacrifique la justicia y si alguno extranjero lo intentase gestionaré en forma á efecto de que se le aplique la ley.

San José, 16 de octubre de 1895.

Florencio Castro.

EL PABELLO LIBERAL

Editor y Redactor,

FEDERICO G. SALAZAR.

ADMINISTRACIÓN:

Calle 23, Norte. — Número 27.
Contigua al Teatro Variedades.Repertidor y agente para avisos y suscripciones en las provincias del interior,
*Domigo Mora.*Agente en Pantareñas, *Fermin Tapia.*

CONDICIONES:

Vale la serie de 15 números... \$ 1.00
Número suelto 0-10
" atrasado 0-25

Comunicados y avisos se publicarán sumamente baratos.

Al que no sabe y no sabe que no sabe, déjalo.

Al que no sabe y sabe que no sabe, enséñalo.

Al que sabe y no sabe que sabe, instrúyelo.

Proverbio árabe.

Moralidad

En vista de un artículo publicado en *El Heraldo de Costa Rica*, suscrito por "Unos Italianos," en que se nos injuriaba gravemente, hicimos la debida acusación ante el señor Juez del Crimen de esta provincia, para averiguar si eran súbditos del rey Humberto ó italianos costarricenses los que solapadamente pretendían atrincherarse en la Sección de Comunicados del periódico que tan dignamente redacta el señor don Pío Víquez Chinchilla.

Hicimos la acusación correspondiente, y vean nuestros lectores cuánto vale el talento y la buena fe de algunos periodistas:

"En la ciudad de San José, á las 8 a. m. del veinte de noviembre de 1895.—Present: en este Despacho el Editor y Propietario de *El Heraldo*, señor don Pío Víquez, impuesto de las penas del perjurio en que incurren los que faltan á la verdad cuando son interrogados por autoridad competente, fué preguntado por su nombre, edad, estado, profesión y domicilio; dijo llamarse como queda dicho, mayor de edad, casado, tipógrafo y de este vecindario. Poniéndole de manifiesto el remitido acusado se le pregunta para que diga qué persona ó personas sean sus autores responsables, contestó: que sí, que la única persona responsable es el declarante. Leída que le fué su

declaración en ella se ratifica y firma—Ramón Bustamante—Pío Víquez—Juan Francisco Rojas, Srío." Como se vé, el Redactor de *El Heraldo* ha hecho uso del pseudónimo "Unos Italianos," para insultar á mansalva al Editor y Redactor de esta hoja.

Nosotros, que no somos partidarios de las acusaciones y menos cuando estas van dirigidas contra alguno de nuestros colegas, quisimos esclarecer la verdad, para conservar, como hoy conservamos, el buen concepto que siempre nos ha merecido la muy respetable colonia italiana residente en este país.

El señor Juez del Crimen de esta provincia ha dictado el auto correspondiente, emplazando á las partes para que hagan uso de sus derechos en el término de *setenta y dos horas* y es de esperarse que la Corte de Casación hará lo que es de su deber, en este asunto que tan de cerca atañe á la reputación é intereses particulares y á más q' todo á la moralidad de la prensa.

Daremos parte al público del resultado de nuestras gestiones, para que juzgue si en nuestra Patria hay ó no jueces.

SAN CARLOS

Hemos recibido el telegrama que dice: "San Carlos de Alajuela," 20 de noviembre de 1895.

SEÑOR REDACTOR DE

EL PABELLO LIBERAL.

"San Carlos ha resucitado. Asegúrase que pronto tendremos vapor en el río. En este sano clima y feraces terrenos está brindándose porvenir feliz á nuestra Patria. Así lo piensa, Ramón Quesada."

El mérito de este labriego infatigable y entendido, nos hace recordar á su émulo el honrado y eminentemente patriota don Eusebio Rodríguez Castro, que con mirada de aguilta, desde la primera mitad del presente siglo, abarcó la situación.

Tradicionalmente conocía la extensión y feracidad del valle San Carlos y cuando el ilustrado y justiciero Gobierno, hacia la mitad de este siglo, decretó que por cuanto no tenía el Tesoro Público metálico con que remunerar los importantes y gratuitos servicios que por más de cuarenta años consecutivamente había prestado á Costa Rica el ciudadano don Eusebio Rodríguez Castro, se le donaban cincuenta caballerías de terreno en el lugar ó lugares que eligiera entre las ciudades de San José y Cartago, donación valiosísima aun en aquel tiempo, contestó, dando las gracias debidas por el propósito y manifestando que como buen costarricense no debía aceptar el obsequio en los lugares indicados, por

necesitarlos para su desarrollo las dos poblaciones más importantes de la República; que haría explorar las zonas del Atlántico y del Pacífico é indicaría en ellas el lugar en que sin perjuicio para nadie y con provecho para el país, pudiera emplear su trabajo. Después de patriótico estudio indicó como lugar de su elección la ignorada selva comprendida entre los ríos "Pez," por el Norte; "Tapuzco" ó "Balza," por el Sur; "San Carlos," por el Oeste, y por el Este, la línea que del "Pez," á "La Balza," fuera límite de la capacidad de terreno donado.

Previo los trámites del caso, la Autoridad respectiva encargó al señor Licdo. Geómetra don Gregorio Trejos, la función de medir el terreno, función que fué desempeñada satisfactoria y conscientemente, de tal manera que la Administración Montealegre, en acatamiento de la Ley, previo el pago comprobado de cuarenta pesos (el plano da 50 cabs. 40 ms. y en aquel tiempo no se había impuesto legalmente, el sistema métrico) porque la gracia ó donación se extendía tan sólo á cincuenta caballerías.

En 1855 se hizo la medida del terreno y el interesado, incontinente, abrió camino y creó elementos que fueron la base de la epopeya del río que cortó la aorta al enemigo de Centro América.

La importancia actual del valle de San Carlos fué apreciada por el señor Rodríguez Castro desde 1855; y la falta de criterio ó patriotismo del Gobierno es la causa de que sus ricos veneros no figuren debidamente en el bienestar nacional.

Como creemos que lo que nos comunica el señor Quesada es cierto, nos alegramos con nuestra Patria y felicitamos al Gobierno, deseando persista en procurar el desarrollo de la riqueza de aquella extensa y fértil zona, porque así contribuirá al desarrollo de la riqueza nacional.

Srita. Maria Cagini.—Después de prolongada y muy penosa enfermedad murió en la noche del 19 la estimabilísima joven cuyo nombre aparece como título de estas líneas.

Veintidós primaveras animaron una vida pura y laboriosa lo bastante para interesar en ella lo más granado de la sociedad de la capital que, en numerosísimos y ordenados grupos, formó el cortejo que á las 11 a. m. antes de ayer, condujo á su última morada en el Cementerio, el níveo y áureo relicario que contenía los restos. Nuestro pésame á la estimable y desolada familia.

Don Pascual Saenz.—Miembro distinguido de muy estimable familia entroncada entre lo respetable de la sociedad de la antigua y actual capital, murió antes de ayer en esta ciudad.

Sus restos fueron conducidos á Cartago para depositarlos en el sepulcro de la familia.

La sociedad deplora la temprana muerte

de miembro tan importante, y por este manifestamos nuestro pesar á su familia toda.

DOÑA INÉS AGUILAR DE MORA

En la madrugada del día 20 dejó de existir esta muy respetable matrona.

La sociedad fué sorprendida dolorosamente con tan infausta noticia.

Doña Inés de Mora fué la síntesis de la caridad de su noble madre (doña Inés Coeto de Aguilar) y de la grandeza de alma de su augusto esposo.

El nombre de esta matrona queda escrito con caracteres indelebles en todas las instituciones y establecimientos de beneficencia de esta capital.

La sociedad deplora, como es debido, la desaparición de uno de sus mejores modelos y nosotros manifestamos á su muy respetable familia nuestra sincera muestra de condolencia.

Leemos en *La Prvria* algo referente al doctor don Nazario Toledo y aunque no estamos en un todo de acuerdo con el colega, de su artículo "Salubridad é Higiene," reproducimos el párrafo siguiente:

"Se conoce que tenemos un médico de Circuito muy activo, en el que á la vez es Jefe idóneo de la Policía de Higiene; pero sus tareas son tan múltiples y requieren todas tal atención, que nos parece necesario crear un auxiliar para ese empleado." Según nuestro léal saber y entender, creemos que el doctor Toledo desempeña muchos cargos y que él no es para tanto: déjesele un solo destino y se verá como se multiplica en el desempeño de sus delicadas funciones. En el país hay muchos médicos competentes.

Bajo el epigrafe "Honor bien merecido," registra el n.º 902 de *La Unión Católica* unos párrafos encomiásticos al señor Gobernador de Cartago. Felicitamos á este funcionario porque ya ha habido quien lo elogie.

El primer paso es el difícil y después de *La Unión Católica*, no faltará algún sacerdotán.

Un poquito de paciencia que sacristanes policías ó policías sacristanes es probable que no falten.

La humanidad progresa. Al que lo dude, le suplicamos lea el n.º 269 de *La Gaceta* y en él hallará la prueba.

Una Municipalidad previsora y un Keith racional.

Decimos esto con motivo del contrato que el señor Gobernador, en virtud de autorización legal, celebró el día 25 de setiembre anterior con el señor A. K. Harrison Keith.

Ese contrato, á nuestro juicio, tiene por base la equidad: ofrece perspectiva de recreo y solaz á la capital y utilidad positiva al empresario.

Damos la enhorabuena á las dos partes.

"Anillo, que trae desgracia. Cuando el rey de España Alfonso XII, se casó con su prima doña Mercedes, hija del duque de Montpensier, regaló á ésta un hermosísimo anillo. La reina llevó el anillo hasta su prematura muerte. Antes que la sepul-

taran el rey recogió el anillo, y lo regaló más tarde á su abuela, doña Cristina. Pocos meses después murió ésta también, y el anillo pasó á poder de la hermana de Alfonso XII, la infanta María del Pilar. Pocos días después murió la infanta. Por tercera vez recogió el rey el anillo. Lo regaló á la hermana de su difunta esposa, doña Cristina.

Tres meses después, también esta princesa había muerto. Entonces el rey ya no quiso regalar el anillo á otra persona, y lo llevó él mismo. Sabido es, como muerte prematura lo arrebató á él también. La reina regente, viuda de Alfonso XII, mandó regalar el anillo á la virgen de la Almoderna, patrona de Madrid, la cual lo lleva en el cuello, colgado en cadenita de oro: ésta á lo menos, no morirá."

PERSONA interesada nos solicita llamemos la atención de la Policía á efecto de que se evite que un enorme perro pintado, de propiedad de Mr. W. J. Field, se arroje con frecuencia sobre los transeúntes.

Las fieras deben estar enjauladas y ni el Señor Gobernador ni nadie pueden permitirles andar sueltas, aunque paguen matrícula.

JUSTICIA.—Insistimos en que el buen servicio de los músicos de la banda de esta capital debe ser mejor recompensado.

Vivir con 30, 40 ó 55 pesos, que son las mejores dotaciones que ellos tienen, nos parece imposible en Costa Rica.

Suprimanse empleados innecesarios y mejórese el sueldo de los buenos servidores y se habrá cumplido con un deber de justicia.

La *Preusa Libre*, *La Patria* y *El Diarito* han apoyado nuestro justo reclamo.

Nos aseguran que el Señor Ministro de la Guerra está bien dispuesto.

CON satisfacción hemos sabido que nuestra candidatura para Regidores de esta provincia ha merecido la aprobación general.

Bien por los buenos ciudadanos!

PUNTARENAS

MERETRICES

Qué hay, Señor Agente de Policía Venérea?

Sabemos que U. tal vez por... ó por aquello, no hace comparecer, y hacer registrar como lo ordena la Ley de Profilaxis, á las *Non Santas* Juana Espinoza, María Villalobos (a) tapón, María Parra ect., ect.; y si sabemos que las que no aceptan sus pretensiones las ha buscado hasta bajo los pisos de sus habitaciones, fíjese también en el artículo 4º de la referida ley.

Estos hechos que nos constan, nos hacen suplicar al Señor Ministro del Ramo, ó á quién corresponda, á fin de que se haga de que esos servidores de un cargo de suyo delicado, cumplan la mente de la savia ley á que nos referimos.

También llamamos la atención

sobre el Policial de ese Ramo Magdaleno Bustillo, el que según la misma ley lo imposibilita para ejercer cargo alguno que de allí dependa, no reune la edad, no es casado, ect.

Lo relacionado es suficiente para que se vea que este individuo, hace todo lo posible, por no cumplir, con las que á él le interesan.

Unas mujeres.

Puntarenas Nov. 18 de 1825.

TONTERIAS

Veintiuna de las mayores en que puede incurrirse

Montarse en un carruaje sin que el cochero esté en el pescante con las riendas en la mano.

Desmontar de un caballo y dejarlo suelto.

Dar de beber al caballo quitándole el freno y sin desmontarse.

Meter en un mismo bolsillo dinero ó billetes ó papeles importantes y el pañuelo

Poner la fosforera ó la caja de fósforos en el plato del candelero.

Quitarse una pieza de ropa sin sacar las cosas que se tengan en el bolsillo.

Abrir una carta y tirar la cubierta sin examinar si entre ésta viene algo más que la carta.

Colocar más de un papel en una cubierta sin meter en uno solo el otro ó los otros.

Meter el dedo en el agujero de una puerta que va á abrir ó cerrar.

Atenerse á que uno ha de acordarse luego de apuntar un dato para sus cuentas.

Dejar que los niños toquen llaves y papeles.

Crear que una arma de fuego está descargada.

Dejar de regalar una peseta á quien nos ha prestado un servicio de los de á peseta, por temor de ofender al que nos lo ha prestado.

Prenderse agujas en la ropa.

Dejar hacer cargadilla por pereza de arreglar cuentas.

Mandar hacer un trabajo ó tomar algo al fiado sin apuntar antes el precio.

Comprar una finca contando con que sus productos han de servir para completar el pago.

Dejar de expedir y de exigir recibo cuando se percibe ó entrega una suma de dinero.

Doblar una esquina de la calle sin ver si otro va á doblarla en sentido opuesto.

Yendo de viaje darse hartazgos ó mayores indigestos fundándose en que con el ejercicio todo se digiere bien.

Achisparse para adquirir el valor ó la serenidad que se necesita en ciertas ocasiones.

J. M. M.

COMUNICADOS.

En una gacetilla de *El Herald* de ayer, afirmase que los alumnos del Liceo de Costa Rica hemos resuelto pasar en vez de concurrir al Colegio.

Extrañamos que el tal gacetillero delate como escandaloso é inaudito un hecho natural y hasta loable.

Mejor que charlar en las aulas (que en último término es lo que se hace en este tiempo), nos parece consagrar todo el día á prepararnos para los exámenes.

¿Creé el autor de la gacetilla que nosotros emitimos acuerdos tan disparatados como algunos que nos imponen y que nos da rubor consignar?

Sea el gacetillero más cauto en lo sucesivo y beba en mejor fuente sus noticias, si no quiere pasar por un solemne.....

En cuanto á los rugidos de que amenazan tribunales severísimos, no nos importa un bledo.

Todo irá bien si los examinadores son menos majaderos que ciertos gacetilleros.

Varios Alumnos.

AVISO

CONTRA-AVISO

Los terrenos y casas que don Enrique Roig ofrece vender en el "Hancho de los Chanchos", de esta jurisdicción, no son de su propiedad sino de varios vecinos propietarios de este lugar, con quienes el Sr. Roig suscita un juicio sobre los mismos terrenos. Cualquiera que haga propuesta, sepa que compra una cuestión.

San Ramón, 1º de Nbre. de 1895.

Juan Valerio y Cia.

GUILLERMO REITZ

ARQUITECTO

Ofrece sus servicios como ingeniero y constructor.

Especialidad en Altares, Mausoleos y Muebles de Iglesia.

Buen Negocio

Tengo recomendación de vender el galerón y solar que se hallan situados en el ángulo que forma la 1ª Avenida y la Calle 24. El solar consta como de 1.000 varas cuadradas. La prosperidad y ensanche que por aquel lado está verificando la población, hacen cada vez más valiosa la propiedad que ahora anuncio.

También vendo un finquita como de 14 manzanas, más ó menos situada á corta distancia del Puriscal, en el punto denominado *Cerbatana*. Contiene, entre otros cultivos importantes, como seis ó siete mil pies de aluácigo de café en muy estado, fuera de unas mil matas próximas á cosechar; hay también caña de azúcar, maíz, frijoles, yucas, *cubaces*, etc., etc.

Es una buena oportunidad par hacer un buen negocio.

Julio Castro S.

San José, noviembre de 1895.

Gran Negocio

Vendo mi casa de habitación situada en la Avenida 3ª á la par de casa de don Manuel Sandoval, tiene 15 varas de frente por 30 de fondo, propia para comercio, para precio y condiciones entenderse con

Juan Rafael Corrales.

San José, noviembre 11 de 1895

Agencia

de funerales y circulacion de
DOMINGO MORA.

Esta Agencia se compromete á hacer entierros completos ó parte de ellos, tanto en San José como en provincias; puede proporcionar desde el ataúd hasta la bóveda.

Servicio á la orden á cualquiera hora del día y de la noche.

Calle Central Norte, N. 251—50 varas al norte de la Iglesia del Carmen.

Teléfono N.º 82.

Nota.—Se suplica consultar antes la tarifa, pues está al alcance de las exigencias de todas las clases sociales.

Pasteleria de Paris

DE

SALAS & SALAZAR

Este famoso establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público, magníficos queques, tosteles de todas clases, surtido completo en conturas y varios artículos nuevos y frescos, como ciruelas, pasas, dátiles, higos, etc.

También nos hacemos cargo de toda clase de trabajo de pastelería. Prontitud y esmero.

¡¡Id y os convenceréis!!

Sastrería de RAMON CERDAS

Surtido completo de géneros de la mejor calidad.
Trabajo esmerado, al gusto de los parroquianos.
Exactitud en la entrega de las obras que sean encomendadas.
Precios módicos y corte á la última moda.

San José, 10 de enero de 1895.

“Costa Rica's Resources national exposition”

La Sociedad anónima organizada últimamente con el anterior título, y cuyo objeto es hacer en la Exposición de Atlanta una propaganda activa para atraer una corriente migratoria hacia Costa Rica, solicita de los señores comerciantes, agricultores, etc., etc., avisos sobre sus diversas empresas ó profesiones, para hacerlos figurar en el folleto [tamaño 8º] que la Compañía publicará y hará circular profusamente. El precio es el de [\$ 50-00] cincuenta pesos por página, y en proporción la media y cuarta página. Los avisos, acompañados de su valor, deben ser remitidos antes del 25 del corriente mes á don Juan Félix Fernández, Secretario de la Compañía, ó á don Rafael Alvarado, Tesorero de la misma. El envío de cualquier clase de vistas del país será debidamente agradecido.

El Administrador,
RICARDO VILLAGRANCA.

Ramón González SOLANO

Ofrece sus servicios para dasecar excusados, á razón de \$ 1-00 cada barril.

En casa de don Laureano Echandi, entrada de la calle del Zapote se le encontrará.

San José, 24 de Octubre de 1895.

Dinero á interés

A cincuenta varas Oeste de la Botica del doctor Valverde se alquilan dos piezas, en el estado en que están, propias para bodegas, ó arrendadas par habitaciones con servicio interior, pago anticipado. En esta imprenta informarán.

Señoras Lavanderas

Muy señoras nuestras:
¿Quieren ustedes un jabón de gran rendimiento; que resulte más económico siendo algo más caro que los corrientes en plaza y que no dañe las telas, ni vuestras divinas manos?—Sí?
Pues exigid la marca industrial de la FABRICA DE GIL, acreditada en todo el país.

¡ Guerra !

Sin cuartel hemos declarado á las manchas y demás desperfectos de la ropa, para lo cual estamos á disposición de las personas que quieran avorecernos.

Traeremos y llevaremos la ropa.
Precios módicos.

Frente á la TIPOGRAFIA LIBERAL se nos encontrará á toda hora el día.

San José, 11 de octubre de 1895.

Santiago Gamboa, Jose Cantillo.

15 de Setiembre

En este día abro nuevamente mi Galería Fotográfica Calle .18 Norte N.º 137

Está preparada para hacer verdaderas obras de arte

Cámaras y lentes de primera clase, tarjetas de estilos preciosos decoraciones de efectos admirables en las fotografías.

Trabajo retratos al Oleo, al Crayón, á la Acuarela; en Porcelana Marfil. etc., etc., á precios equitativos y á satisfacción del que me ocupe.

Francisco Valiente T.

TIPOGRAFIA LIBERAL